

REGLAS Y REGULACIONES

Usted tiene que permanecer dentro de su casa veinticuatro horas al día, a menos que haya obtenido permiso de movimiento de parte de la corte o la Oficina del Sheriff.

Usted tiene que dejar que el personal de la Oficina del Sheriff entre a su casa en todo momento mientras esta en el programa. Usted tiene que hacer arreglos, que permitan al personal de la Oficina del Sheriff visite su lugar de empleo o su escuela para verificar su asistencia.

Si a usted no le dan una unidad de celular, usted tiene que mantener el teléfono de su hogar al día y que sea básico libre de funciones personalizadas.

Usted tiene que obtener permiso de la Oficina del Sheriff antes de cambiar su dirección o programar movimiento fuera de su casa.

Usted no puede cometer otro crimen mientras esta en el programa. Se prohíbe el consumo, la posesión o estar en presencia de persona(s) que consumen alcohol en exceso, drogas ilegales, pistolas o armas. Medicación(es) recetadas por un doctor para usted es permitido. Cualquier consumo o posesión de alcohol por cualquier participante menor de 21 años es prohibido.

Usted debe devolver todo el equipo de monitoreo que se le fue otorgado apenas se le notifica que va a ser puesto en libertad del programa o reembolsar la compañía de monitoreo por cualquier parte del equipo que este desaparecido o dañado. **Cualquier incumplimiento a devolver el equipo de monitoreo puede resultar en acción judicial contra usted por violación de condiciones del programa o por robo de delito grave.**

RESUMEN DEL PROGRAMA

Usted tiene que vivir en una casa, apartamento, o condominio dentro del Condado de Cook.

Cuando usted es entregado a su lugar de residencia, usted tiene que tener un residente legal presente, el cual tenga una identificación o licencia de conducir valida y que también tenga registrado el mismo domicilio que se le entrego a EM. También, esta persona tiene que firmar una autorización aceptando que usted se puede quedar en la residencia.

El aparato de su tobillo está en contacto continuo con el dispositivo de monitoreo hogareño conectado a su teléfono o unidad de celular. Estos aparatos notifican a la Oficina del Sheriff cuando usted sale de su casa. Cualquier intento a destruir o remover el brazalete del tobillo o unidad telefónica es una violación de las reglas del programa y lo puede hacer sujeto a ser procesado criminalmente por el delito de fuga.

El dispositivo de monitoreo hogareño siempre tiene que estar conectado a un conector telefónico y a un enchufe eléctrico, que tenga corriente en todo momento. Las unidades de celular no requieren tener conectores telefónicos.

Usted recibirá llamadas del Centro de Monitoreo Electrónico de la Oficina del Sheriff. Estas llamadas serán dirigidas a su casa, trabajo, o escuela y pueden ocurrir en cualquier momento. Usted responderá a estas llamadas como se le explico en el Video de Orientación de Monitoreo Electrónico.

Usted entiende y está de acuerdo que tiene que mantener su teléfono con servicio y con la línea disponible/libre para que usted pueda ser monitoreado.

INSTRUCCIONES PARA MOVIMIENTO

Los participantes del Programa de Monitoreo Electrónico que buscan permiso para movimiento tienen que llamar a la Oficina de Monitoreo Electrónico setenta-y-dos (72) horas en anticipación. Si usted requiere movimiento en un lunes, tiene que llamar el viernes anterior, antes de las 3:00 pm.

Movimiento para atender su primer fecha de corte después de haber sido puesto en este programa ya ha sido previamente aprobado. Si su movimiento ha sido concedido por cualquier razón, usted tiene que llamar la oficina cuando sale y cuando regresa a su casa.

La fecha y hora de corte están inscritas en la copia del contrato de participación, el papel que usted firmo antes de salir bajo el programa de E/M. Es su responsabilidad llegar a tiempo a la corte y volver a su casa inmediatamente después de completar su comparecencia en corte. Se mantienen registros que indican las horas de su comparecencia.

Si usted tiene alguna continuación, o si tiene otros casos pendientes en cualquier otra jurisdicción, tiene que llamar a obtener permiso de movimiento para comparecer en la corte, cuarenta-y-ocho (48) horas antes, lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. **Si usted tiene corte el lunes, tiene que llamar el viernes.**

**MONITOREO ELECTRONICO
(877) 326-9198**

Cookcountysheriff@BI.com

E.M.U. 711G (07-18)

PROPIEDAD

Usted podrá recoger sus pertenencias de la Policía de Chicago **solamente** los martes y los jueves.

REUBICACIONES

Usted puede solicitar una reubicación a otra residencia después de 14 días al solo llamar al número de Monitoreo Electrónico en el evento que el dueño de la casa o apartamento ya no quiera darle hospedaje. Los participantes solo se les permiten reubicarse una vez durante el programa.

FIANZA

Usted puede salir de Monitoreo Electrónico al pagar la fianza por medio de llamar el número de teléfono.

TRABAJO O ESCUELA

Usted puede solicitar trabajar en un trabajo legítimo, de solo una ubicación, o atender escuela al solo llamar el número de teléfono por lo menos 3 días hábiles antes de comenzar.

EMERGENCIA

Si ocurre una emergencia que requiere que usted busque ayuda médica o tratamiento médico, usted debería llamar el número de teléfono listado aquí y también al 911.

HONORARIO DEL PROGRAMA

Si usted fue ordenando a pagar un honorario diariamente para poder participar en el programa de monitoreo electrónico, usted tiene que haber pagado el honorario completo en la oficina del Clerk de la Circuit Court antes de ser puesto en libertad del programa.

Cualquier violación de las reglas y regulaciones del programa de monitoreo electrónico resultara en inmediata re encarcelamiento.

LIBERACIÓN DEL PROGRAMA

Si usted ha cumplido su obligación ante el tribunal, tal como haber sido declarado inocente, sentenciado a tiempo cumplido, probatoria, etc., es su responsabilidad notificar a la Unidad de Monitoreo Electrónico al (877) 326-9198, entre cinco (5) horas de su comparecencia en la corte. Por favor tenga a mano su nombre, numero de ID de la cárcel, ubicación de la corte y la disposición de su caso cuando llame.

Después de una confirmación, usted recibirá una llamada del Centro de Monitoreo Electrónico, avisándole si es elegible para ser puesto en libertad del programa. Si lo liberan, otra vez se le darán instrucciones sobre cuándo puede devolver el equipo de Monitoreo Electrónico.

Si obtuvo una unidad de monitoreo con señal de celular, usted usara el celular de la unidad para contactar el Centro de Monitoreo para solicitar movimientos y otros asuntos. Si el uso de teléfono regular es restaurado en su hogar, usted tiene que contactar al Centro de Monitoreo entre 24 horas.

DEVOLUCION DEL EQUIPO

Todo equipo de Monitoreo Electrónico tiene que ser regresado a:

**2538 S. California
Chicago, Illinois**

Entre las horas de:

9:00 a.m-4:00 p.m. de Lunes a Viernes

Solo para llamadas de equipo: 773-

696-9448

Cook County Sheriff's Office



Electronic Monitoring Unit

Folleto de Información para el Participante

Usted ha sido seleccionado por orden judicial a participar en el Programa de Monitoreo Electrónico de la Oficina del Sheriff del Condado de Cook en lugar de ser detenido en el Departamento Correccional del Condado de Cook. Usted acepta a obedecer las condiciones del Programa de Monitoreo al firmar el contrato de participación. Este folleto le explicara las reglas y regulaciones del programa que usted tiene que seguir para satisfactoriamente completar el programa.

Su éxito en este programa depende en su estricto cumplimiento a las reglas y regulaciones. Si tiene alguna pregunta, diríjase al personal de Monitoreo Electrónico antes de ser puesto en libertad bajo el programa o llame al número de teléfono aquí, después de que lo dejen salir.

**Monitoreo Electrónico
(877) 326-9198**

Cookcountysheriff@BI.com